

## “1. OBJETO

1.1. Establecimiento de servicios públicos de autotransporte de pasajeros entre las cabeceras y con las modalidades de servicio que a continuación se detallan:

### LÍNEA N° 78

\* Servicios Comunes Básicos

Recorrido A (por ESTACIÓN CHILAVERT)

CHACARITA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - ESTACIÓN VILLA ADELINA (LÍNEA BELGRANO NORTE - PARTIDO DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Recorrido B (por METROBÚS RUTA 8)

CHACARITA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - LOMA HERMOSA (PARTIDO DE TRES DE FEBRERO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

## 2. PARÁMETROS OPERATIVOS

### 2.1. Itinerario entre Cabeceras

Recorrido A

IDA A ESTACIÓN VILLA ADELINA: desde AVENIDA JORGE NEWBERY y CALDAS por AVENIDA JORGE NEWBERY, AVENIDA CORRIENTES, AVENIDA DORREGO, GUZMÁN, AVENIDA JORGE NEWBERY, AVENIDA CORRIENTES, ingreso al carril del Metrobus del Centro de Transbordo Federico Lacroze, AVENIDA GUZMÁN, AVENIDA ELCANO, AVENIDA DEL CAMPO, PAZ SOLDÁN, AVENIDA TENIENTE GENERAL DONATO ÁLVAREZ, AVENIDA WARNES, AVENIDA CHORROARÍN, ingreso al carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN por dársena exclusiva, carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, METROBÚS RUTA 8, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, PERDRIEL,

INTENDENTE A. M. CAMPOS, DOCTOR RAMÓN CARRILLO, AVENIDA PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN, DOCTOR RAMÓN CARRILLO, INTENDENTE ALVEAR, CONGRESO, ADELINA HUÉ, BOLIVIA, INTENDENTE ALVEAR, CÓRDOBA, PACÍFICO RODRÍGUEZ, MORENO, PARANÁ, MANUELA PEDRAZA, SANTA FE, PASAJE DOCTOR PASCUAL FIORENZA hasta AVENIDA DE MAYO.

REGRESO A CHACARITA: Desde PASAJE DOCTOR PASCUAL FIORENZA y AVENIDA DE MAYO por PASAJE DOCTOR PASCUAL FIORENZA, EL INDIO, AVELLANEDA, ITALIA, AVELLANEDA, LIBERTAD, MORENO, LACROZE, LAVALLE, INDEPENDENCIA, E. MARENGO, INTENDENTE WITCOMB, JUAN BAUTISTA ALBERDI, INTENDENTE CASARES, LEANDRO NICÉFORO ALEM, LAS PIEDRAS, JUJUY, SAN LORENZO, MITRE, PELLEGRINI, BELGRANO, SAN MARTÍN, MARÍA ASUNTA, DOCTOR MANUEL A. ROUCO, VALENTIN GOMEZ, MURATURE, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, METROBÚS RUTA 8, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, ingreso al carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, salida del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de AVENIDA CHORROARÍN, AVENIDA CHORROARÍN, AVENIDA WARNES, PUNTA ARENAS, ELCANO, AVENIDA DEL CAMPO, AVENIDA ELCANO, AVENIDA GUZMÁN, ingreso al carril del Metrobús del Centro de Transbordo Federico Lacroze, AVENIDA CORRIENTES, AVENIDA DORREGO, GUZMÁN, AVENIDA JORGE NEWBERY hasta CALDAS.

Recorrido B

IDA A LOMA HERMOSA: desde AVENIDA JORGE NEWBERY y CALDAS por AVENIDA JORGE NEWBERY, AVENIDA CORRIENTES, AVENIDA DORREGO,

GUZMÁN, AVENIDA JORGE NEWBERY, AVENIDA CORRIENTES, ingreso al carril del Metrobus del Centro de Transbordo Federico Lacroze, AVENIDA GUZMÁN-, AVENIDA ELCANO, AVENIDA DEL CAMPO, PAZ SOLDÁN, AVENIDA TENIENTE GENERAL DONATO ÁLVAREZ, AVENIDA WARNES, AVENIDA CHORROARÍN, ingreso al carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN por dársena exclusiva, carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, METROBÚS RUTA 8, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, PERDRIEL, INTENDENTE A. M. CAMPOS, DOCTOR RAMÓN CARRILLO, AVENIDA PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN, DOCTOR RAMÓN CARRILLO, LAS PIEDRAS, ÍDOLO UNO, SAN LORENZO, H. RIVERO, 9 DE JULIO, 2 DE ABRIL DE 1982, LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, AVENIDA BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA PROVINCIAL N° 4, ingreso a carriles exclusivos del Metrobús RUTA 8 a la altura de AVENIDA BERNABÉ MÁRQUEZ - RUTA PROVINCIAL N° 4, carriles exclusivos del Metrobús RUTA 8, salida de carriles exclusivos del Metrobús RUTA 8 a la altura de la calle ITUZAINGÓ, ITUZAINGÓ, CONGRESO, RÍO PILCOMAYO hasta AVENIDA EVA DUARTE DE PERÓN - RUTA PROVINCIAL N° 8.

REGRESO A CHACARITA: Desde RÍO PILCOMAYO y AVENIDA EVA DUARTE DE PERÓN - RUTA PROVINCIAL N° 8 por RÍO PILCOMAYO, ingreso a carriles exclusivos del Metrobús RUTA 8, carriles exclusivos del Metrobús RUTA 8, salida de carriles exclusivos del Metrobús RUTA 8 a la altura de AVENIDA BERNABÉ MÁRQUEZ - RUTA PROVINCIAL N° 4, AVENIDA BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS - RUTA PROVINCIAL N° 4, GENERAL LIBERTADOR SAN MARTÍN, RECONQUISTA, 9 DE JULIO, VICENTE LÓPEZ, 26 DE JULIO DE 1890,

JOSÉ HERNÁNDEZ, DIAGONAL JORGE A. RAMOS, SAN LORENZO, BARTOLOME MITRE, PELLEGRINI, BELGRANO, SAN MARTÍN, MARÍA ASUNTA, DOCTOR MANUEL A. ROUCO, VALENTIN GOMEZ, MURATURE, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, METROBÚS RUTA 8, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, ingreso al carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, salida del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de AVENIDA CHORROARÍN, AVENIDA CHORROARÍN, AVENIDA WARNES, PUNTA ARENAS, AVENIDA ELCANO, AVENIDA DEL CAMPO, AVENIDA ELCANO, AVENIDA GUZMÁN, ingreso al carril del Metrobús del Centro de Transbordo Federico Lacroze, AVENIDA CORRIENTES, AVENIDA DORREGO, GUZMÁN, AVENIDA JORGE NEWBERRY hasta CALDAS.

## 2.2. Horarios

Los servicios comunes básicos se prestarán durante las VEINTICUATRO (24) horas del día, previa aprobación de los cuadros horarios por la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE. Dicha frecuencia responde al siguiente detalle, debiendo asimismo cumplir con las pautas generales establecidas en la normativa vigente, respecto al régimen de frecuencias:

- Recorrido A: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada CINCO (5) minutos TREINTA (30) segundos ni inferior a la de UN (1) servicio cada SIETE (7) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido B: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada SEIS (6) minutos ni inferior a la de UN (1) servicio cada OCHO (8) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

### 2.3. Material Rodante

Parque máximo: CINCUENTA Y NUEVE (59) vehículos.

Parque mínimo: CUARENTA Y DOS (42) vehículos.

Se entenderá por parque mínimo el SETENTA POR CIENTO (70 %) del parque máximo establecido.

### 2.4. Régimen Tarifario

El régimen tarifario será el correspondiente al Grupo Tarifario Suburbano I de Jurisdicción Nacional o el que oportunamente establezca la Autoridad Concedente.

Asimismo será de aplicación la legislación vigente o a dictarse referente a boletos escolares o franquicias de viaje. El seccionado tarifario correspondiente a los servicios es el que se acompaña al presente ANEXO, el cual podrá ser modificado, fundadamente, por la Autoridad Concedente, en el marco de la normativa vigente.

## 3. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la garantía de mantenimiento del permiso es de DOSCIENTOS DIEZ MIL (210.000) boletos mínimos.

## 4. MULTA DIARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la multa diaria por incumplimiento en la presentación de la garantía del permiso es del UNO POR CIENTO (1 %) diario del valor de la misma.”

# Cuadro Tarifario

**Línea 78**

**Recorrido A**

**Estación Villa Adelina (FF.CC. Belgrano Norte - Pdo. de San Isidro) - Chacarita (C.A.B.A.)**  
**(servicio común) (por Estación Chilavert)**

Parcial	0,00	4,4	2,3	2,8	2,8	2,6	2,3	4,2
Km Acum.	0,00	4,4	6,7	9,5	12,3	14,9	17,2	21,4
<i>Sección</i>	Estación Villa Adelina	Estación Villa Ballester	Int. Casares y América	Plaza San Martín	Av. Lib. Gral. San Martín y Av. Gral. Paz	Av. San Martín y Av. Nazca	Av. Warnes y Av. De los Constituyentes	Av. Jorge Newbery y Caldas
Estación Villa Adelina								
Estación Villa Ballester								
Int. Casares y América								
Plaza San Martín								
Av. Lib. Gral. San Martín y Av. Gral. Paz								
Av. San Martín y Av. Nazca								
Av. Warnes y Av. De los constituyentes								
Av. Jorge Newbery y Caldas								

# Cuadro Tarifario

*Línea 78*

*Recorrido B*

*Loma Hermosa (Pdo de Tres de Febrero) - Chacarita (C.A.B.A)  
(servicio común)*

*(por Metrobús Ruta 8)*

Parcial	0,00	2,8	2,8	2,8	2,8	2,6	2,3	4,2
Km Acum.	0,00	2,8	5,6	8,4	11,2	13,8	16,1	20,3
<i>Sección</i>	Rio Pilcomayo y Metrobus ruta 8	Lib. Gral. San Martín y Reconquista	San Lorenzoy O'Donnell	Plaza San Martín	Av. Lib. Gral. San Martín y Av. Gral. Paz	Av. San Martín y Av. Nazca	Av. Warnes y Av. De los Constituyentes	Av. Jorge Newbery y Caldas
Rio Pilcomayo y Metrobus ruta 8								
Lib. Gral. San Martín y Reconquista								
San Lorenzoy O'Donnell								
Plaza San Martín								
Av. Lib. Gral. San Martín y Av. Gral. Paz								
Av. San Martín y Av. Nazca								
Av. Warnes y Av. De los Constituyentes								
Av. Jorge Newbery y Caldas								



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo I- Parámetros operativos Línea 78

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.